

Resolución Secretaría General

Lima, 08 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, de 18 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, al respecto, durante el mes de junio del presente Año Fiscal se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2019 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0020/2019, de 08 de julio de 2019;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de junio de 2019, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0020/2019, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 0756-2018/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0062/RE-2019;



Resolución Secretaría General

- 2 -

SE RESUELVE:

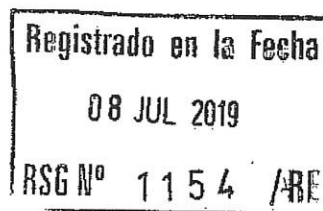
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de junio del Año Fiscal 2019.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


MANUEL TALAVERA ESPINAR
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro		RESOLUCIÓN: RSG N° 1154-2019/RE			
				NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR							
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR							
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES				5	2	1	20,100
				5	2	3	30,457
				6	2	6	29,593
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA							
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS							
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR				5	2	3	0
				5	2	6	102,047
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES							
5005221 ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL				5	2	3	2,300
				5	2	3	0
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES				5	2	3	0
				5	2	6	192,386
				5	2	6	192,386
3000711 ACTORES NACIONALES ACEDEN A ACCIONES DE FACILITACION Y PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y CIENTIFICA				5	2	3	7,862
5005222 FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO				5	2	3	0
				5	2	3	2,362
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				5	2	3	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				5	2	3	148,227
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA				5	2	3	0
				5	2	6	10,000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				5	2	3	0
				5	2	6	136,055
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				5	2	6	323,886
				5	2	3	5,222
				5	2	1	0
				5	2	2	20,100
				5	2	3	60,244
				5	2	3	171,941

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO - 2019
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES - SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG		CREDITOS	ANULACIONES
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL			5	2	3	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	1.000	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS							773,761	773,761
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS							773,761	773,761
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS								
0562 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR			5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,000	0
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR								
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES								
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA			6	2	6	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	836,961	0
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS								
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR								
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES								
ACCIONES CENTRALES			6	2	6	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	144,968	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA								
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			5	2	3	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	27,000
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			6	2	6	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	981,929
							1,008,929	1,008,929
							1,008,929	1,008,929
TOTAL RESOLUCIÓN:							1,782,690	1,782,690




VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
MANUEL TALAVERA ESPINAR
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO
Luis Alberto Castro Joo
Ministro SDR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores